
AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 260/94

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/260/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 1994

INTERNO

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **GRECIA** (El equipo de investigación va a enviar este artículo a los medios de comunicación de Grecia. Los países clave que el equipo sugiere para este artículo son Francia, Reino Unido, Suecia, Alemania, Países Bajos, Estados Unidos y Canadá).

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Paquistán - 24/25/28 de noviembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 254/94

** Iraq - ** - APLAZADO. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 258/94

COMUNICADOS DE PRENSA LIMITADOS Y ESPECÍFICOS

Siria - 16 de noviembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 257/94

India - 27 de noviembre - VÉANSE SERVICIOS DE NOTICIAS 256 Y 257

ÍNDICE AI: EUR 25/WU 04/94
15 DE NOVIEMBRE DE 1994

GRECIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE AL GOBIERNO QUE NO ENCARCELE DE NUEVO A OBJETORES DE CONCIENCIA

Amnistía Internacional hace hoy un llamamiento a las autoridades griegas para que no encarcelen de nuevo a 76 objetores de conciencia que han sido llamados a fila por segunda vez para cumplir el servicio militar a partir de abril o mayo de 1995.

«Encarcelar a estos hombres supondría un importante paso atrás; durante los últimos diecisiete años, los objetores de conciencia que han cumplido penas de prisión por negarse a cumplir el servicio militar han estado exentos de realizar el servicio militar o la instrucción,» ha manifestado Amnistía Internacional.

Estos hombres cumplieron penas de prisión de hasta dos años y tres meses antes de quedar en libertad sin haber cumplido la totalidad de su condena, tras la reciente legislación que pretende reducir la masificación en las cárceles.

Amnistía Internacional insta al gobierno griego a que garantice que no se encarcela a los objetores de conciencia que van a ser llamados a filas nuevamente y que no se llama a filas por segunda vez a más objetores.

La organización de derechos humanos también insta al gobierno griego a que introduzca, en un nuevo anteproyecto de ley que el parlamento va a examinar antes de finales de año, un servicio alternativo completamente civil de duración no punitiva para los objetores de conciencia al servicio militar, conforme a las normas y recomendaciones internacionales.

«Todo el mundo debe tener el derecho de negarse a realizar el servicio armado por razones de conciencia o convicción profunda debidas a motivos políticos, filosóficos, humanitarios, morales, éticos, religiosos o similares,» ha manifestado Amnistía Internacional.

El derecho a negarse a realizar el servicio militar por razones de conciencia es inherente a la noción de libertad de pensamiento, conciencia y religión, tal y como afirman algunos instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la Declaración Universal de derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Amnistía Internacional reitera su llamamiento para la liberación inmediata de alrededor de 400 objetores de conciencia al servicio militar por motivos religiosos que actualmente están cumpliendo penas de prisión.